



FIRMADO POR

El Secretario acctal de Ayuntamiento de Quart de Poblet
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO
Resolución Nº 4612de 27/07/2026
11/08/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Quart de Poblet
P.D. RESOLUCIÓN Nº 4610
El concejal de AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET
JUAN JOSE SUSIN LUQUE
11/08/2026



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2978127N

Dña. ÁNGELES NAVARRO GIMENO, SECRETARIA ACCTAL, DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el once de agosto de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

6. PROPUESTA CONVOCATORIA AYUDAS DE MATERIAL ESCOLAR DE INFANTIL CURSO 2026-2027 (2978127N)

Visto el informe propuesta formulada por la Concejal de Educación y la Responsable de Educación de fecha 04/08/2026, Convocatoria de Ayudas de Material Escolar de Educación Infantil 2º ciclo" curso 2026-2027.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el veintiocho de julio de dos mil veinticinco, acordó aprobar la Bases reguladoras de las Ayudas para Material Escolar de Educación Infantil 2º ciclo, curso 2026/2027.

Visto que en el Anexo III del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, para su ejecución en el ejercicio de 2026, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, sesión celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, incluyendo las ayudas para Material Escolar de Educación Infantil 2º Ciclo, curso 2026-2027.

Visto que con fecha 05/08/2026 por Intervención se emitió informe de fiscalización favorable, FLP 2026/0505.

Visto que la aprobación de la concesión corresponde a la Junta de Gobierno Local por delegación de la Alcaldía, Decreto de Alcaldía núm. 2067/2025, de 14 de mayo de 2025.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

UNO. Aprobar la convocatoria que ha de regir la concesión de las Ayudas para Material Escolar de Educación Infantil 2º Ciclo, curso 2026/2027.

DOS. Autorizar un gasto de 25.000 €, RC nº 202600033564, con cargo a la aplicación presupuestaria 326 48100 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Quart de Poblet del ejercicio 2026 para atender los pagos de la concesión de estas ayudas.

TRES. La gestión de las subvenciones se efectuará con arreglo a las condiciones establecidas en las bases reguladoras.

CUATRO. Comunicar el texto completo de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, publicar un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet, al





FIRMADO POR

El Secretario acctal de Ayuntamiento de Quart de Poblet
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO
Resolución Nº 4612de 27/07/2026
11/08/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Quart de Poblet
P.D. RESOLUCIÓN Nº 4610
El concejal de AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET
JUAN JOSE SUSIN LUQUE
11/08/2026



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2978127N

objeto de la presentación de solicitudes y documentación en el plazo establecido en la convocatoria.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del la Sr. Alcalde Acctal, D. Juan José Susin Luque, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, la Secretaria acctal, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

